

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ARBITRAJE DEL CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA
EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD PRIVADA
ACTA 1/2014**

Acta 1/2014 correspondiente a la reunión celebrada en la sede de UNESPA en Madrid, el día 21 de enero de 2014, por la Comisión Nacional de Vigilancia y Arbitraje del Convenio de Asistencia Sanitaria, en el ámbito de la Sanidad Privada, con la asistencia de las personas relacionadas en Anexo.

Como punto único del orden del día figura la negociación para la renovación del Convenio de Asistencia (Sector Privado).

Negociación Convenio 2014.

Se continúan las negociaciones para la renovación del Convenio de Asistencia Sanitaria, centrándose la reunión en el establecimiento de las condiciones económicas del nuevo acuerdo y en el período de vigencia del mismo.

Tras un intercambio de propuestas en torno a la duración del acuerdo y los porcentajes de variación de los distintos conceptos tarifarios se llega al siguiente acuerdo que deberá ser aprobado por los órganos directivos de UNESPA:

- Duración del Convenio ejercicios: **2014-2015-2016-2017**
- Estructura e incrementos de tarifas:
 - 1.- Asistencia hospitalaria y módulo quirúrgico
2014: incremento 6% de las tarifas vigentes en el 2013.
2015-2016-2017: incremento del 4% en cada uno de los ejercicios.
 - 2.- Urgencias
2014: incremento del 2% de la tarifa vigente en el 2013.
2015-2016-2017: incremento del 2% en cada uno de los ejercicios.
 - 3.- Asistencia ambulatoria:
2014-2015: congelación de las tarifas del 2013.
2016: incremento del 2% de las tarifas vigentes en el 2013
2017: incremento del 2%
 - 4.- Módulo de RV:

2014: Grupos A y B 860 euros	Grupo C 550 euros
2015: Grupos A y B 820 euros	Grupo C 560 euros
2016: Grupos A y B 750 euros	Grupo C 560 euros
2017: Grupos A y B 680 euros	Grupo C 560 euros

Los miembros de la Comisión se emplazan a la redacción urgente del texto del Convenio que deberá ser aprobado en su próxima reunión. Asimismo al desarrollo de una guía de buenas prácticas para la aplicación del Convenio.

Por último, y al objeto de desbloquear la situación de la Subcomisión de Andalucía se acuerda el nombramiento de José Ramón Santamaría, Javier Arana y José Antonio Badillo para el examen y puesta al día de los expedientes en subcomisión. Una vez finalizados los trabajos se volverá a poner en funcionamiento la referida subcomisión.

La Comisión Nacional acuerda que su próxima reunión se celebrará una vez una esté redactado el texto del nuevo Convenio que deberá ser aprobado por la misma.

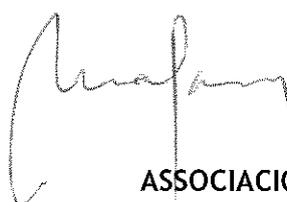
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.



FEDERACIÓN NACIONAL DE CLÍNICAS
PRIVADAS



CONSORCI DE SALUT I SOCIAL
DE CATALUNYA



ASSOCIACIÓ CATALANA
DE ENTITATS DE SALUT



UNIÓ CATALANA D'HOSPITALS



CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE
SEGUROS



UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES
ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS



UNIÓN BALEAR DE ENTIDADES
SANITARIAS



ASOCIACIÓN CLINICAS SIN INTERNAMIENTO
DE MADRID



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS
SANITARIOS SIN INTERNAMIENTO



CONFEDERACIÓN NACIONAL CLINICAS
HOSPITALES PRIVADOS

ANEXO I

RELACIÓN DE ASISTENTES

D. Manuel Mascaraque
D. Javier Arana
D. Jorge Sala
D. Jorge Sevilla
UNESPA

D. Antonio Montero.
D. José Ramón Santamaría
D. Miguel Dominguez
D. Benito García
FEDERACIÓN NACIONAL DE CLÍNICAS PRIVADAS

D^a Anna Ribera
CONSORCI DE SALUT I SOCIAL DE CATALUNYA

D. Josep M^a Bosch Vidal
UNION CATALANA DE HOSPITALS

D. Lluís Monset
D. Josep Lluís Lafarga
D. José M^a Molinos
ASSOCIACIÓ CATALANA D'ENTITATS DE SALUT

D. Antoni M^a Fuster
UNIÓN BALEAR DE ENTIDADES SANITARIAS

D. Jose Manuel Baltar
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CLINICAS HOSPITALES PRIVADOS

D. Jorge Roel
D^a Blanca Ana García
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS SIN INTERNAMIENTO

D. Enrique Calvo
D. Jesús Serrano
ACESIMA

D. Paulino Rebollo.
D. Jose Antonio Badillo
CONSORCIO COMPENSACIÓN DE SEGUROS

